

EN LA LUCHA POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: TESTIMONIOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL VENEZOLANO

Sabrina Ayala, Marián Licheri,
Adriana Torres y María José Vázquez¹

SUMARIO: Introducción. **A. Obstáculos al ejercicio de la libertad de expresión en el marco de manifestaciones:** 1. Discriminación en el otorgamiento de autorizaciones por parte de los Alcaldes oficialistas, 2. Bloqueo de las vías de acceso a los destinos, 3. Uso desproporcionado de la fuerza pública para incentivar la autocensura: a. Agresiones a los manifestantes, b. Detenciones arbitrarias; 4. Amedrentamientos a estudiantes que protestan. **B. Espionaje por parte del Estado:** 1. Intervención de líneas telefónicas y publicación por medios de comunicación oficiales de grabaciones ilegales de conversaciones. **C. Criminalización de la disidencia y promoción de la intolerancia:** 1. Discursos del Presidente Chávez, 2. Discursos de otros funcionarios públicos. **D. Vacíos informativos durante acciones de calle:** Utilización abusiva de cadenas en radio y televisión. **E. Alternativas: utilización de redes sociales para la divulgación de información:** 1. Facebook y You Tube, 2. Twitter. Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

Varias circunstancias habían hecho que desde 1999 los estudiantes comenzaran a interesarse más en la política. Finalmente, en mayo de 2007 nace definitiva y espontáneamente un movimiento masivo liderado e integrado netamente por estudiantes, el cual recibió el nombre de “Movimiento Estudiantil”.

Previo a esa fecha, las constantes amenazas que recibían los opositores al gobierno, incluidos los medios de comunicación y los periodistas, el lenguaje violento y degradante del Presidente Hugo Chávez contra sus críticos y la existencia de varios presos políticos era suficiente razón para pensar que la libertad de expresión en Venezuela se encontraba bajo riesgo. Sin embargo, parecía todavía haber dudas sobre lo peligroso de la situación que se estaba viviendo. Éstas fueron aclaradas cuando en mayo de 2007 CONATEL (Comisión Nacional de Comunicaciones) decretó el cierre o “no renovación de la concesión” del canal televisivo con el mayor índice de audiencia en Venezuela (RCTV) y el cual era abiertamente crítico del gobierno. Para muchos, este evento marcó un antes y después en la historia de Venezuela, el último caracterizado por el nacimiento de este nuevo movimiento político que rompería los esquemas.

De inmediato el Movimiento Estudiantil tomaría la libertad de expresión y la no violencia como sus banderas, con la convicción de que éstas son los presupuestos de una sociedad

¹ Reporte realizado para la Sociedad Interamericana de Prensa, en febrero 2010.

libre y en consecuencia, del Estado de Derecho. En un país en donde la libertad de expresión está en riesgo, sin duda un movimiento de estas características ocasionaría molestias al Gobierno, y así fue demostrado cuando funcionarios públicos, incluido el Presidente Chávez, comenzaron a descalificar públicamente a los estudiantes llamándolos “burgueses”, “hijitos de papi y mami”, “fascistas”, “agentes de la CIA”, y “defensores de la oligarquía apátrida”.

Este fue el inicio de numerables violaciones a la libertad de expresión de la que serían objeto los estudiantes. En primer lugar, por los obstáculos que se pusieron al ejercicio del derecho a la manifestación, herramienta esencial para divulgar ideas en un país en el que los medios de comunicación están en constante amenaza y temen difundir cierta información. Dichos obstáculos consistieron en la negación de supuestos “permisos” para manifestar y en la imposibilidad de que las manifestaciones llegaran a su destino para la entrega de documentos con solicitudes a los órganos públicos, debido a la presencia de efectivos de la Guardia Nacional y de la Policía Metropolitana que bloqueaban el paso.

En segundo lugar, el uso desproporcionado de la fuerza, las detenciones arbitrarias, la utilización del espionaje telefónico con la posterior publicación de conversaciones privadas por medios de comunicación afectos al Gobierno, la persecución política, los insultos a los estudiantes miembros del Movimiento Estudiantil y el amedrentamiento a sus líderes, fueron todos mecanismos utilizados para intimidar y ejercer presión sobre los estudiantes para que dejaran de expresarse libremente.

Por último, ha sido práctica reiterada del Gobierno del Presidente Chávez la utilización de cadenas de radio y televisión² en el momento en que se están reprimiendo manifestaciones, lo que imposibilita el acceso a la información durante estos momentos críticos en los que estudiantes han resultado heridos o detenidos ilegalmente; situación que constituye un “obstáculo al libre flujo informativo”, en disonancia con lo establecido en la Declaración de Chapultepec, en sus principios segundo y quinto.

Tomando en cuenta la importancia de la Declaración de Chapultepec y los principios que ella proclama como garantías del ejercicio de la libertad de expresión, la libertad de

² Las cadenas de radio y televisión son un mecanismo mediante el cual se obliga la transmisión simultánea por todos los canales de radio y de televisión de producción nacional (incluso los que no son de señal abierta) de las alocuciones presidenciales, interfiriendo con su programación y sus pautas comerciales. Dichas prácticas las fundamentan en el artículo 192 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el cual establece que el Presidente podrá ordenar la transmisión *gratuita* de mensajes y alocuciones oficiales. Luego la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión en su artículo 10 estableció que la notificación de dichas alocuciones podía hacerse válidamente “mediante la sola difusión del mensaje”, lo que implica que los canales no pueden preverlo en su programación. De la normativa citada no se deriva que dichas transmisiones tengan que hacerse simultáneamente por todos los canales; sin embargo, esa ha sido la práctica. Durante las cadenas presidenciales, se les está prohibido a los canales de radio y televisión transmitir cualquier otra información, lo que trae como consecuencia un vacío informativo preocupante, en especial porque dichas cadenas suelen tener una duración mayor a una hora. Sobre este punto el Presidente Chávez se ha pronunciado en tono satírico diciendo que “a los burgueses presidentes de los medios les da un pre-infarto cuando hay cadena”: <http://www.youtube.com/watch?v=KHa8UngCCI8>

prensa y el derecho a la información³, la exposición que se hará a continuación debe leerse bajo la luz de estos principios, en especial del primero, en lo referente a que la libertad de expresión no es una concesión de las autoridades; del segundo, en lo referente al derecho de expresar opiniones y divulgarlas libremente; el tercero, en lo referente al acceso oportuno y equitativo a la información; el cuarto y el quinto, en lo referente a la utilización de la violencia y de obstáculos al libre flujo informativo como herramienta para coartar la libertad de expresión.

A. OBSTÁCULOS AL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL MARCO DE MANIFESTACIONES

El derecho a la libertad de expresión se encuentra inexorablemente unido a otros derechos humanos primordiales; como lo son la libertad de pensamiento, libertad de culto, el derecho a la información, libertad de prensa, derecho de reunión y el derecho a la manifestación. Para el caso venezolano del Movimiento Estudiantil, interesa en particular su relación con el derecho a la manifestación, sobre el cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha pronunciado de la siguiente manera:

“La CIDH ha destacado que la participación política y social a través de la manifestación pública es esencial en la vida democrática de las sociedades. (...). En tal sentido, la participación en manifestaciones, como ejercicio de la libertad de expresión y de la libertad de reunión, reviste un interés social imperativo y forma parte del buen funcionamiento del sistema democrático inclusivo de todos los sectores de la sociedad. Por ello, el Estado no **sólo debe abstenerse de interferir con el ejercicio del derecho a la manifestación** pacífica, sino que debe adoptar medidas para asegurar su ejercicio efectivo”.⁴ (*Resaltado y subrayado nuestro*)

La conculcación del derecho a manifestar en Venezuela se ha visto reflejada principalmente a raíz del año 2007, cuando nace el Movimiento Estudiantil y se intensifican las manifestaciones.

Según cifras manejadas por la CIDH se contabilizaron 1.521 manifestaciones entre los años 2006-2007; 1.763 manifestaciones en el período relativo a los años 2007-2008 y 2.893 manifestaciones en el período referente a los años 2008-2009.⁵ Como puede evidenciarse de los datos mencionados en los últimos años se ha desarrollado una alta actividad de protesta a lo largo de todo el país, y con el paso de los años la misma parece irse

³ Sobre esto se ha pronunciado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA:

<http://www.cidh.org/Basicos/Basicos13.htm>

⁴ Al respecto, véase: CIDH: *Informe sobre la Situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas*, 7 de marzo de 2006, párrafo 55. Véase también: CIDH: *Observaciones preliminares de la visita a Honduras*, 21 de agosto de 2009 y CIDH: *Informe: Democracia y Derechos Humanos en Venezuela*, 30 de diciembre de 2009.

⁵ Información aportada por los peticionarios a la CIDH. *Audiencia sobre Judicialización de la Protesta Social*. 137° Período Ordinario de Sesiones, 2 de noviembre de 2009. Publicada en *Informe: Democracia y Derechos Humanos en Venezuela*, 30 de diciembre de 2009.

acrecentando. Las demandas más comunes suelen estar relacionadas a derechos laborales y servicios básicos (Vivienda, agua, seguridad y vialidad) sin embargo las demandas relativas al tema político suelen ser las de mayor publicidad y mayor represión.

1. Discriminación en el otorgamiento de autorizaciones por parte de los Alcaldes oficialistas

Ha sido una práctica reiterada del sector oficial no autorizar las manifestaciones de calle provenientes del sector de la oposición. En este sentido, el movimiento estudiantil se ha visto fuertemente limitado, pues al ser uno de los factores que más movilizaciones realiza, también ha sido el que ha sufrido más violaciones y abusos, y al que se le han negado el mayor número de “permisos” para manifestar pacíficamente.

Lo más llamativo de esta práctica evidente y reiterada por parte del sector oficial, es que la exigencia de permisos o autorizaciones para la realización de marchas o actividades de calle no posee ningún basamento legal. El estado Venezolano se escuda detrás de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones ⁶ la cual en su artículo 38 establece:

Artículo 38: Los organizadores de reuniones públicas o manifestaciones deberán participarlo con veinticuatro horas de anticipación cuando menos, por escritos duplicado, en horas hábiles, a la primera autoridad civil de la jurisdicción con indicación del lugar o itinerario escogido, día, hora y objeto general que se persiga. Las autoridades en el mismo acto del recibo de la participación deberán estampar en el ejemplar que entregan a los organizadores, la aceptación del sitio o itinerario y hora. (Subrayado nuestro.)

Como resulta evidente, de la norma anteriormente citada sólo puede sustraerse que las reuniones o manifestaciones públicas únicamente se encuentran limitadas por la necesidad de previa notificación a la autoridad competente, la cual debe ser aceptada el mismo día. Ello no implica que se tengan que solicitar permisos para poder manifestar.

Al respecto la CIDH se ha pronunciado de la siguiente manera:

“...Así, de la lectura de esta disposición [Artículo 38 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones] la CIDH nota que lo que existe es un requisito legal de notificar a las autoridades, mas no de solicitar su autorización o permiso. Sobre el particular, la Comisión considera que el Estado puede regular el uso del espacio público fijando, por ejemplo, requisitos de aviso previo, pero dichas regulaciones deben tener por fin la protección adecuada de los participantes de la manifestación así como también la adopción de medidas

⁶ Gaceta Oficial N° 27.725 de 30 de abril de 1965.

conducentes a facilitar el ejercicio del derecho a la manifestación sin entorpecer de manera significativa el desarrollo normal de las actividades del resto de la comunidad. De tal forma, la regulación del uso del espacio público no puede comportar exigencias que restrinjan excesivamente el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica y su finalidad no puede ser la de crear una base para que la reunión o la manifestación sea prohibida. Más aún, la exigencia de una notificación previa no debe ser confundida con la exigencia de un permiso previo otorgado discrecionalmente."⁷ (*Subrayado nuestro*).

Esta errónea interpretación de la ley que realiza el Estado de forma premeditada para la satisfacción de sus intereses políticos constituye una violación al artículo 68 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV) el cual establece que *Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley.* De igual forma viola principios internacionales protectores del derecho a la manifestación pacífica como los establecidos en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 15 de la Convención Americana.

Aunado a la prohibición arbitraria de manifestaciones que no comulguen con la línea gubernamental del Estado, se presenta una discriminación con respecto a las marchas oficiales que sí son autorizadas por el Estado y a las cuales les permiten el acceso a sus destinos. Estos sectores favorables a las políticas oficiales no suelen conseguir obstáculos en las autorizaciones de sus correspondientes manifestaciones, llegando éstas en la totalidad de los casos a los destinos anunciados, aun cuando éstos son "Zonas de Seguridad Nacional" como el Palacio de Gobierno de la Nación, el cual se encuentra absolutamente vetado para manifestaciones no alineadas al gobierno actual. Esta situación produce una notable violación a la igualdad de trato de todos los ciudadanos de una misma Nación.

Sobre este punto algunos funcionarios del Gobierno han sido explícitos. Refiriéndose a las manifestaciones del Movimiento Estudiantil, el para entonces Ministerio de Interior y Justicia, Pedro Carreño, el 16 de junio de 2007 declaró lo siguiente: *"yo no las autorizaría (las marchas de los estudiantes opositores al centro de Caracas) porque sé que hay planes de alterar, de desestabilizar"*⁸.

A título de ejemplo, en las siguientes oportunidades se han negado permisos:

- 28 de mayo de 2007: se negó el permiso para marchar hasta la OEA para expresar rechazo a la medida de cierre de RCTV⁹.
- Junio de 2007: Alcalde Oficialista Juan Barreto negó permisos en al menos tres ocasiones¹⁰.

⁷ CIDH Informe: Democracia y Derechos Humanos en Venezuela. 30 de diciembre de 2009.

⁸ Noticia: http://www.eluniversal.com/2007/06/16/pol_ava_ministro-carreno-es_16A886367.shtml

⁹ Noticia: http://www.eluniversal.com/2007/05/28/rctv_ava_estudiantes-se-conce_28A876157.shtml

- 19 de enero de 2009: niegan permiso de la manifestación dirigida al Tribunal Supremo de Justicia para introducir recurso de nulidad contra el proyecto de enmienda constitucional¹¹.
- 11 de febrero de 2009: niegan permiso para manifestación del día de la juventud y Juan Andrés Mejía Szilard, representante estudiantil, declara que “es la octava vez consecutiva que se nos niega un permiso”¹².
- 4 de febrero de 2010: niegan permiso para manifestar contra la intentona golpista de Hugo Chávez de 1992, con la excusa de que hay otra marcha con la misma ruta. La representante estudiantil Anyelitz Yáñez declaró que al momento de solicitar permiso acordó con los funcionarios de la Alcaldía otra ruta que no se cruzaba con la otra movilización autorizada, y aún así negaron el permiso¹³.

En virtud de la notable discriminación en contra de los manifestantes en desacuerdo con el gobierno la CIDH se ha pronunciado de la siguiente manera:

“...La CIDH ha sido informada de que existe una discriminación al momento de otorgar los permisos, en tanto a los grupos que manifiestan a favor de las políticas gubernamentales se les concede autorización para manifestar en lugares en donde los grupos que protestan contra el gobierno no son autorizados para manifestar. Así, se ha informado a la Comisión que a quienes manifiestan contra el gobierno no se les permite llegar hasta el Palacio de Miraflores, sede del gobierno venezolano.

En el mismo sentido, se ha informado a la Comisión que existe una discriminación al momento de controlar las protestas públicas, al punto que la policía controla y usa excesivamente la fuerza contra quienes protestan contra el gobierno pero no limita de la misma manera a quienes manifiestan a favor de las políticas oficiales.”¹⁴

2. Bloqueo de las vías de acceso a los destinos

Otro de los elementos presentes en las prácticas gubernamentales que actualmente violentan flagrantemente el ejercicio a la libertad de manifestar es el constante bloqueo en las vías y rutas de acceso a los destinos que previamente han notificado los manifestantes.

Desde el año 2007 son escasas las manifestaciones que han cumplido con su ruta originaria; la mayoría de las veces los cordones policiales tienden a ubicarse excesivamente lejos de los destinos fijados por los manifestantes, y en virtud de que en la

¹⁰ Noticia: http://www.eluniversal.com/2007/06/16/pol_ava_ministro-carreno:-es_16A886367.shtml

¹¹ Noticia: <http://www.globovision.com/news.php?nid=108289>

¹² Noticia: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/24477/estudiantes-por-el-no-convocan-a-concentracion-en-plaza-brion-de-chacaito/>

¹³ Noticia: http://www.eluniversal.com/.../rctv_ava_estudiantes-se-conce_28A876157.shtml

¹⁴ Información aportada a la Comisión por líderes estudiantiles que se reunieron con el Relator para Venezuela el 30 de octubre de 2009 en la sede de la Comisión en Washington, DC.

mayoría de ellas se tienen como finalidad la entrega de algún comunicado o petición al lugar de destino, el constante bloqueo de las rutas de las manifestaciones no sólo restringe la libertad de expresión de todos los manifestantes sino que sumado a ello frustra la finalidad peticionaria de la concentración.

Debido a esta práctica reiterada por parte del gobierno Nacional el Cabildo Metropolitano de la ciudad de Caracas se ha pronunciado de la siguiente manera:

“...De igual manera y particularmente en el mes de agosto, los manifestantes en contra del gobierno nacional han visto cómo se limitan las rutas para llevar a cabo las protestas, señalando incluso que no podrá ser resguardada la seguridad de los manifestantes si estos no cumplieran con la ruta permitida, violando con ello los derechos humanos protegidos por pactos internacionales y la Constitución de la República.”¹⁵

De igual manera organizaciones no gubernamentales han alertado que este tipo de prácticas son una estrategia bien orquestada por parte del Estado para reprimir las manifestaciones con mayor violencia y eficacia. Funcionando a su vez como un efecto de advertencia para futuros manifestantes:

“...En esa estrategia se permite la realización de la marcha pero hasta un punto distinto al solicitado por las organizaciones civiles, en ese punto se colocan las barreras policiales. Una vez que la marcha llega a ese punto, a pesar de que nadie rebase la barrera, se lanzan bombas y perdigones generando un enfrentamiento entre marchistas y el cuerpo policial, y luego del repliegue se realizan las retenciones y detenciones selectivas. En general el esquema se ha repetido en todas las regiones donde se registraron protestas.”¹⁶

Resulta irónico que en este tema uno de los portavoces oficiales del Estado ha sido la Defensora del Pueblo, Licenciada Gabriela Ramírez, quien ha dejado ver claramente cuál es la estrategia del Gobierno al expresar: “*garantizaremos sus Derechos Humanos mientras cumplan las rutas establecidas*”.¹⁷ Este criterio es preocupante, ya que se condiciona el deber del estado de garantizar los derechos humanos al cumplimiento de limitaciones y condiciones impuestas por las autoridades sin ningún basamento jurídico.

¹⁵ Cabildo Metropolitano de Caracas Comisión de Seguridad Ciudadana y DDHH. Informe: Libertad de expresión e información y derecho a la manifestación pacífica en Venezuela (enero – agosto del año 2009)

¹⁶ Foro Penal. Declaraciones del Abogado Alfredo Romero. Citadas en: “Protestar es delito” Artículo publicado en Diario de circulación Nacional “El Universal” Página 3, cuerpo 4. 21 de febrero de 2009. Puede ser consultado en su versión online:

http://politica.eluniversal.com/2010/02/21/pol_art_protestar-es-delito_1765890.shtml

¹⁷ Opiniones emitidas durante rueda de prensa ofrecida en el Estado Anzoátegui el 23 de agosto de 2009, en relación a la represión de la marcha contra la Ley Orgánica de Educación el 22 de agosto de 2009. Publicadas en Diario Metropolitano. De la Región, pág. 4. “Garantizaremos los DDHH mientras no se salgan de las rutas”. 24 de agosto de 2009.

3. *Uso desproporcionado de la fuerza pública para incentivar la autocensura*¹⁸

Otra práctica del Gobierno Nacional que constituye quebrantamiento de la libertad de expresión ha sido la utilización desproporcionada de los mecanismos de represión con el objetivo de incentivar el miedo y la autocensura de todos los marchantes. Esta práctica ha sido premeditada, como puede observarse en declaraciones del Presidente Chávez, las cuales consideramos ilustran a cabalidad nuestro planteamiento:

“...Ministro del Interior, écheles gas y disuelva cualquier guarimba [Termino utilizado por el gobierno Nacional para los manifestantes], no podemos comenzar mostrando debilidades como gobierno, no podemos. Hago responsable de esto al Vicepresidente, al Ministro del Interior y al Comandante General de la Guardia Nacional. No podemos permitir a nadie que tranque una avenida o una calle o una autopista, así que a estos grupitos direccionados por el imperio se los digo, y doy la orden de una vez. A partir de este momento el que salga a quemar un carro, a quemar unos árboles, a trancar una calle que le echen gas del bueno y me lo meten preso. Si no lo hicieran me raspo a los jefes responsables, me los raspo a toditos...”¹⁹

a. *Agresiones a los manifestantes*

El artículo 68 de la CNRBV en su segundo párrafo establece: ***“Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público”***. Sin embargo, a pesar de que las manifestaciones del Movimiento Estudiantil son pacíficas, éstas han sido fuertemente reprimidas con gases lacrimógenos y perdigones, los cuales en ocasiones han sido disparados a quemarropa. Adicionalmente, los gases lacrimógenos utilizados son los denominados SN y CN, los cuales están prohibidos por la Convención sobre Armas Químicas de las Naciones Unidas²⁰.

Sobre este punto, organizaciones no gubernamentales han determinado que sólo en el período entre enero y agosto del año 2009 se contabilizaron 139 manifestaciones reprimidas, de las cuales en 60 hubo personas lesionadas (para un total de 461 lesionados). Adicionalmente, en tan sólo esos 8 meses 6 personas fallecieron en el marco de manifestaciones pacíficas.²¹

¹⁸ Para ver fotos de las represiones más recientes, el siguiente link contiene fotos tomadas por una de las autoras del presente trabajo, María José Vázquez:

https://www.yousendit.com/transfer.php?action=batch_download&batch_id=S1VBeFlaQk41R04zZUE9PQ

¹⁹ El Universal, Presidente instruye a autoridades para disolver protestas estudiantiles. 17 de enero de 2008. Disponible en: [HTUhttp://www.eluniversal.com/2009/01/17/pol_ava_presidente-instruye_17A2196347.shtml](http://www.eluniversal.com/2009/01/17/pol_ava_presidente-instruye_17A2196347.shtml)UTH

²⁰ <http://laclase.info/nacionales/constitucion-prohibe-gas-del-bueno-afirma-investigador-de-provea>

²¹ Espacio Público y PROVEA. *Manifestaciones públicas. Enero – Agosto 2009*. Segundo informe cuatrimestral sobre las protestas en Venezuela. Disponible en:

<http://www.derechos.org/ve/provea/web/wp-content/uploads/Manifestaciones-2do-cuatrimstre-20092.pdf>. Citado en CIDH Informe: Democracia y Derechos Humanos en Venezuela. 30 de diciembre de 2009. Nota 99.

El sector estudiantil ha sido uno de los grupos más fuertemente afectados por las agresiones por parte de los organismos de seguridad del Estado, llevadas a cabo durante manifestaciones pacíficas. Referencia especial debe hacerse a los asesinatos, ya que desde el año 2007 hemos perdido a varios compañeros –de los que se tienen contabilizados-, entre los cuales podemos mencionar a Yuban Antonio Ortega, quien falleció durante una manifestación estudiantil a las afueras de su instituto Universitario en Mérida, herido fatalmente de un disparo en la cabeza el 28 de abril del año 2009; Douglas Rojas Jiménez, estudiante del Estado Mérida, en medio de una manifestación fue herido de muerte por un disparo en la cabeza el 10 de julio de 2008; Marvin Cepeda, siendo un estudiante adolescente de apenas 16 años de edad, falleció durante una manifestación estudiantil en el estado Bolívar el 3 de noviembre de 2008. Todos han sido presuntamente asesinados por agentes policiales del Estado.

Por otra parte, tan sólo en el mes de enero del presente año, principalmente entre el 23 y el 31 de enero se contabilizaron 2 estudiantes muertos y 100 heridos como consecuencia principalmente de la utilización de gases lacrimógenos, perdigones y violencia física²². Los estudiantes fallecidos en el 2010 han fueron Yosimir Carrillo Torres, de tan sólo 15 años de edad, y Marcos Rosales, ambos ultimados con armas de fuego durante los disturbios ocurridos en el estado de Mérida el lunes 25 de enero de 2010.

Desde el año de su nacimiento, y que se tenga conocimiento de ello, el movimiento estudiantil venezolano ha perdido al menos a 5 valiosos y prometedores jóvenes, semillas del futuro de nuestro país, arrancados demasiado pronto de su raíz.

La CIDH ha condenado fuertemente esta situación:

“...En relación con los casos de muertos y heridos en el marco de manifestaciones, la Comisión reitera al Estado que el uso de la fuerza es un recurso último que debe ser utilizado únicamente para impedir un hecho de mayor gravedad que el que provoca la reacción estatal. Por ello, el uso legítimo de la fuerza pública implica, entre otros factores, que ésta debe ser tanto necesaria como proporcionada con respecto a la situación, es decir, que debe ser ejercida con moderación y con proporción al objetivo legítimo que se persiga, así como tratando de reducir al mínimo las lesiones personales y las pérdidas de vidas humanas. De tal forma, el grado de fuerza ejercido por los funcionarios del Estado para que se considere

²² ONG Defensores Activos Voluntarios y Foro Penal. Cifras citadas en: “Protestar es delito” Artículo publicado en Diario de circulación Nacional “El Universal” Página 3, cuerpo 4. 21 de febrero de 2009. Puede ser consultado en su versión online:

http://politica.eluniversal.com/2010/02/21/pol_art_protestar-es-delito_1765890.shtml

adecuado con los parámetros internacionales, no debe ser más que el absolutamente necesario.”²³

b. Detenciones arbitrarias

Las detenciones arbitrarias y la persecución penal de los estudiantes manifestantes ha sido otra estrategia más en los intentos de motivar el miedo y la autocensura, cercenando la libertad de expresión.

Cifras aportadas por Organizaciones no gubernamentales estiman que el 97% de las protestas estudiantiles son manifestaciones pacíficas. A pesar de ello han sido reprimidas en numerosas ocasiones, y de cada 58 manifestaciones reprimidas, 15 de ellas resultan con estudiantes detenidos.²⁴ Esto ha generado que actualmente en Venezuela se estime que en los últimos 9 años (en referencia al actual período presidencial) cerca de 2.200 personas han sido sometidas a distintos regímenes de presentación en tribunales luego de abrírseles procesos penales por haber participado en manifestaciones, entre ellos, más de 90 trabajadores y más de 300 estudiantes.²⁵

Las cifras son alarmantes. Por ejemplo, sólo en el marco de las protestas por el cierre de RCTV (2007), se produjo la detención de 251 personas, entre ellas 30 niños, niñas y adolescentes. De éstas, 130 –de las cuales 120 eran estudiantes²⁶– fueron presentadas ante los tribunales penales de control acordando los tribunales la aplicación de medidas cautelares sustitutivas de libertad de presentación periódica a 88 personas, y medidas de privación de libertad a 9 personas²⁷. Estas cifras no son suficientes para ilustrar lo injusto de cada juicio: se está procesando a personas por delitos que no cometieron, algunos de quienes han resultado especialmente afectados por ser objeto de medidas privativas de libertad en un país donde el sistema penitenciario está considerado como lo más cercano a una sentencia de muerte.

En este sentido, consideramos prudente citar el caso de los “hermanos Mejía”, Alejandro, Juan Andrés, Pedro y Francisco Mejía Szilard, quienes fueron detenidos en julio de 2007 en el estadio universitario durante un juego de la Copa América. El testimonio de Alejandro Mejía, estudiante de la Universidad Metropolitana, fue el siguiente:

²³ CIDH. Informe sobre la Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en las Américas, 7 de marzo de 2006, párrafo 50. CIDH. Informe Sobre Terrorismo y Derechos Humanos, 22 de octubre de 2002, párrafo 65. CIDH Informe: Democracia y Derechos Humanos en Venezuela. 30 de diciembre de 2009.

²⁴ Espacio Público y PROVEA. *Manifestaciones públicas. Enero – Agosto 2009*. Segundo informe cuatrimestral sobre las protestas en Venezuela. Disponible en: <http://www.derechos.org/ve/provea/web/wp-content/uploads/Manifestaciones-2do-cuatrimestre-20092.pdf>

²⁵ ONG: Provea. “Provea: más de 2200 procesados por manifestarse contra Chávez”. El País. 01 de septiembre de 2009. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/2200/procesados/Venezuela/manifestarse/Chavez/ONG/elpepuint/20090901elpepuint_9/Tes

²⁶ *Idem*

²⁷ PROVEA. Informe Anual Octubre 2006/Septiembre 2007: Situación de los Derechos Humanos en Venezuela, pág. 310.

“Ese día estábamos repartiendo panfletos en contra de la Reforma Constitucional propuesta por el Presidente. Los panfletos tenían frases de Simón Bolívar y fotos, uno de ellos tenía una foto de la Policía Metropolitana reprimiendo a los estudiantes y citaba a Bolívar diciendo: ‘los militares son la fuerza, y la fuerza no es gobierno’. Primero nos agarraron unas personas no identificadas y fuimos entregados a la Guardia Nacional, quienes nos entregaron a la Policía Metropolitana. Llamaron a los Fiscales del Ministerio Público y nos informaron que se abriría un proceso en nuestra contra sin decirnos por qué. Nos mantuvieron detenidos hasta el día siguiente cuando fuimos presentados ante el Juez de Control y se nos informó que estábamos siendo imputados por el delito de “instigación a delinquir en el delito por instigación al odio” que tiene como pena unos años de prisión, y nos explicaron que se debía a que nuestras acciones habían ocasionado que la multitud del estadio gritara ‘se va se va se va’ refiriéndose al Presidente Chávez y que eso además molestó al Alcalde oficialista del Municipio Libertador, Juan Barreto, quien terminó golpeando a alguien. Nuestro abogado invocó la libertad de expresión, que implica la libertad de divulgar información por medios escritos, y la jueza dijo que como era un evento internacional en donde la imagen de Venezuela estaba en juego tenían que admitirse limitaciones a la libertad de expresión. Dicho esto, admitió la acusación y dictó medida cautelar sustitutiva que consistió en régimen de presentación semanal al tribunal por dos meses. Apelamos la decisión de la Jueza de Control porque no habían pruebas para sustentar el juicio, y el Juez Superior dictó el sobreseimiento de la causa”²⁸.

De igual forma en el año 2008 continuaron las detenciones arbitrarias llegando incluso a detenerse ilegalmente a estudiantes por tomar fotos en concentraciones oficialistas, quienes fueron imputados luego por el delito de espionaje y remitidos a Tribunales Militares²⁹.

En el año 2009 tres estudiantes fueron detenidos por manifestar “sin autorización” a las afueras de la sede de la gobernación del estado Aragua³⁰. En este mismo año se suscitó uno de los casos más claros sobre detención arbitraria en nuestro país: la detención del estudiante Julio César Rivas Castillo, quien se encontraba ejerciendo su derecho a la libertad de expresión en la marcha del 22 de agosto del año 2009 contra la Ley Orgánica de Educación. El joven fue apresado en su hogar, con un notable número de efectivos policiales, trasladado a la Capital, sin poderse comunicar con su familia o con algún abogado hasta 15 horas después de su detención, habiendo sido inclusive interrogado sin presencia de su abogado. Luego de un procedimiento lleno de irregularidades, fue

²⁸ Para referencias sobre la sentencia de este caso, ver <http://ica.tsj.gov.ve/decisiones/2007/agosto/1722-13-1966-.html>

²⁹ Información aportada por los peticionarios a la CIDH. Audiencia sobre Situación de institucionalidad y garantías de derechos humanos en Venezuela. 133° Período Ordinario de Sesiones, 28 de octubre de 2008.

³⁰ Ministerio Público. Nota de Prensa: Tras protestar sin el debido permiso a las puertas de la Gobernación Ministerio Público imputó a tres estudiantes en Aragua por resistencia a la autoridad y instigación pública. 6 de febrero de 2009. Disponible en: [HTUhttp://www.fiscalia.gov.ve/Prensa/A2009/prensa0602VI.htm](http://www.fiscalia.gov.ve/Prensa/A2009/prensa0602VI.htm)UTH.

recluido en un centro penitenciario del país de alta peligrosidad y al lado de criminales comunes. Esto desencadenó una huelga de hambre de estudiantes para rechazar la situación de los presos políticos. La huelga duró 155 horas, y durante ella Julio César Rivas fue liberado para luego unirse a la huelga hasta que fueron recibidos por una comisión de la OEA. El total de estudiantes que se unieron a esta huelga fue de 174, a nivel nacional³¹.

La CIDH ha condenado fuertemente la arbitrariedad en la detención a manifestantes pacíficos en los siguientes términos:

“La Comisión considera que la forma en que se está penalizando la participación en manifestaciones puede generar un efecto amedrentador sobre una forma de expresión participativa de la sociedad. La CIDH ha señalado ya que la imposición de penas privativas de la libertad para las personas que utilizan este medio de expresión tiene un efecto disuasivo sobre aquellos sectores de la sociedad que expresan sus puntos de vista o sus críticas a la gestión de gobierno como forma de incidencia en los procesos de decisiones y políticas estatales que los afectan directamente.

En este sentido, la Comisión llama al Estado a abstenerse de utilizar figuras penales con el objeto restringir el ejercicio del derecho de manifestación pacífica.”³²

4. *Amedrentamiento hacia estudiantes³³ que protestan y a las instalaciones universitarias*

Asimismo, en violación de la libertad de expresión, el Gobierno Nacional lleva a cabo políticas de amedrentamiento hacia los miembros del movimiento estudiantil venezolano. Aun cuando ciertas acciones han provenido de particulares, la impunidad frente a la actuación de los mismos y las constantes declaraciones del Presidente diciendo que “hay que defender la revolución con las armas” comprometen al estado venezolano.

El amedrentamiento ha consistido en amenazas de muerte, agresión física y persecución política de los estudiantes; y en la destrucción o menoscabo de las instalaciones universitarias. En este sentido, adquiere gran importancia los testimonios de estudiantes y las noticias que expondremos a continuación.

³¹ Noticia: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/92383/el-estudiante-julio-rivas-ha-sido-dejado-en-libertad-2/>

³² CIDH Informe: Democracia y Derechos Humanos en Venezuela. 30 de diciembre de 2009.

³³ Los líderes del Movimiento Estudiantil son los representantes electos por elección popular de estudiantes en las distintas universidades para representar a los estudiantes ante las autoridades universitarias, y a raíz del nacimiento del Movimiento Estudiantil, para representar a los estudiantes ante el país. Cada año se lleva a cabo una elección estudiantil, razón por la cual el Movimiento Estudiantil se ha caracterizado por la constante renovación de liderazgos que evidencian la profunda convicción entre todos los estudiantes de la importancia de la lucha por la libertad de expresión. Los testimonios que se transcriben son todos de representantes estudiantiles electos bajo este mecanismo.

El 18 de enero de 2009 amaneció incinerado el vehículo de Ricardo Sánchez, quien era Presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU) de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y prominente líder del Movimiento Estudiantil³⁴. Asimismo, el 18 de junio del mismo año grupos armados incendiaron varias oficinas del FCU³⁵.

La Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) también ha sufrido amenazas directas de grupos armados simpatizantes al gobierno, en el 2007 y, recientemente, el 29 de enero de 2010³⁶. En ambas ocasiones, motorizados encapuchados merodearon por los alrededores de la universidad y soldaron la entrada de la pasarela de la casa de estudios que da salida a una entrada de metro, para que nadie pudiese salir. Lanzaron cohetones e incitaban a la violencia con mensajes agresivos.

Rafael Bello, quien fue coordinador de logística del Movimiento en el 2007 y Consejero Universitario de la UCAB para el período 2008-2009, estuvo presente en el primer ataque a la UCAB y también expresó haber sido objeto de persecución política:

“El día que atacaron a la Universidad, varios estudiantes tuvimos una discusión fuerte con los policías metropolitanos y el Viceministro El Aissami sobre el hecho de que la policía no le decía nada a los grupos violentos que atacaban la universidad y no intentaban calmar la situación. Al día siguiente tenía dos policías en la puerta del edificio donde vivo y en donde hubo siempre presencia policial por lo menos por una semana. Mi familia también sufrió presiones para que yo dejara mi participación en el movimiento. También, hace poco, en el cuarto juego de la final de la liga de beisbol profesional de Venezuela, fui con unos amigos y llevábamos franelas que decían “Chávez estás ponchao” y salimos a caminar con eso, mordazas rojas y afiches que decían lo mismo. La gente empezó a aplaudir y nos agarraron como treinta efectivos de la policía para golpearlos, nos iban a detener pero nos defendió la gente del estadio y tuvieron que dejarnos libres. Pero apenas volvimos a nuestros puestos, reforzaron el acceso a nuestros puestos con policías metropolitanos y guardias”.

En el ataque del 29 de enero de 2010, los grupos armados pintaron las entradas de la Universidad con mensajes ofensivos y lanzaron unos panfletos que contenían los siguientes mensajes: *"Alerta, los burguesitos manos blancas de la UCAB pretenden desestabilizar la ciudad y quitarle la tranquilidad a nuestra patria. Pero acá existe un pueblo organizado, dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias para enfrentar su avanzada fascista. No a las trancas de las autopistas. Que la UCAB se pinte de pueblo. Pueblo organizado de Venezuela"*; y *"No se equivoquen, si siguen con la vaina, vendremos*

³⁴ Noticia: <http://www.radiomundial.com.ve/yvke/noticia.php?17887>

³⁵ Noticia: http://el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/86124/Nacional/Queman-oficinas-de-la-Federaci%C3%B3n-de-Centros-Universitarios-de-la-UCV

³⁶ Para información sobre la noticia al punto: D. Vacíos informativos durante acciones de calle.

*con las armas. Si cierran los cerramos. Pueblo organizado de Venezuela*³⁷.

Nizar El Fakih, actual Secretario General del Consejo General de Representación Estudiantil de la UCAB, quien además de ser víctima de amedrentamiento, estuvo presente el 29 de enero de 2009 en la UCAB, nos dio su testimonio:

“Sí me han amenazado, concretamente el viernes [29 de enero de 2010] cuando un grupo de 30 personas aproximadamente intentó entrar por la fuerza a la UCAB, luego de salir de dar un discurso en el Aula Maga en el que anuncié nuestra salida a la estación del metro de Antímano para trasladarnos a una plaza pública de la ciudad a ejercer nuestro derecho a la protesta. Antes de salir con el nutrido grupo de estudiantes, miembros de logística advirtieron que en las afueras de la UCAB había un grupo de personas identificadas con el oficialismo repartiendo unos panfletos que aludían expresamente a la violencia. Al conocer esta situación decidí detener la movilización e ir personalmente a ver qué estaba sucediendo. Al salir, intenté dialogar con estas personas y explicarles que no teníamos la intención de asumir la violencia. Luego de 15 minutos de conversación, intentaron entrar a la universidad y los vigilantes cerraron el acceso. Yo me quedé afuera y varios de ellos me golpearon con patadas. Baje a la estación del metro a resguardarme y 5 de ellos bajaron también, me golpearon, revisaron mis pertenencias, y uno mostrándome un arma de fuego sabía mi nombre y me amenazó diciendo ‘El Fakih si te volvemos a ver por ahí te vamos a quebrar’. Dos compañeros que andaban conmigo también fueron golpeados y robados. Estos hechos fueron denunciados a la Fiscalía pero hasta ahora no ha habido respuesta. De resto, también he recibido llamadas, incluso a las oficinas de Postgrado de la UCAB, en donde puntualmente me amenazan de secuestro y otras agresiones si sigo en la protesta. En general, hemos dicho que el discurso de violencia con que se expresan los funcionarios del gobierno y el propio Presidente desencadenan este tipo de reacciones. Ello aunado a la omisión a veces eminente de los cuerpos policiales. Por ejemplo: aquel día viernes las personas mencionadas permanecieron en actitud violenta fuera de la UCAB por más de cuatro horas, soldaron nuestra puerta, la pintaron, pegaron panfletos aludiendo a que vendrían con armas y tiraron cohetones hacia dentro de la universidad. Durante todo este tiempo, aun cuando la Policía Metropolitana llegó, no ejecutó ninguna acción por órdenes superiores, bajo el fundamento de que esas personas ‘no estaban alterando el orden público’”.

Ernesto Romero, actual Presidente del Centro de Estudiante de Derecho de la UCAB, cuenta su historia:

“Viernes 05 de febrero [2010] aproximadamente a las 6:30am salí de mi edificio para ir como de costumbre a la universidad, llegué caminando hasta la parada de

³⁷ Fotos de los panfletos obtenidas por Twitter: <http://tweetphoto.com/9900222>, <http://tweetphoto.com/9895289>

transporte público que está ubicada al lado de mi edificio a 50mts aproximadamente, donde suelo tomar el autobús. Llegando a la parada vi a dos motos azules similares a las que utiliza la PM [Policía Metropolitana Nacional] y a dos supuestos funcionarios... unas chapas colgaban de sus cuellos con el escudo de la PM. Cuando me acerco hasta la parada uno de ellos me dice: "Buenos días ciudadano, identifíquese, me permite su cédula de identidad", yo le respondí dándole mi cédula: "Mi nombre es Ernesto Romero, ¿hay algún problema?", entonces tomó su radio y se medio retiró a unos 3mts aproximadamente e hizo como si me estuviera radiando [Notificar por radio a la estación policial] para identificarme, no sé si en verdad se comunicó con otra persona. Al pasar uno o dos minutos se acercó nuevamente y me preguntó: "¿a qué te dedicas?", yo le respondí: "soy estudiante" y entonces me pidió el carnet de estudiante: "muéstrame tu carnet de estudiante", yo le entregué mi carnet, éste lo vio y me preguntó: "¿tú has estado en problemas últimamente por estos días?", yo le respondí: "no, que yo sepa no", entonces me preguntó nuevamente: "¿tú estuviste el día de ayer en una manifestación estudiantil?" a lo que respondí: "si, pero cuál es el problema". Enseguida el otro funcionario que lo acompañaba le dijo: "Listo, listo" y me hizo entrega de mis documentos y me dijo: "ciudadano, puede seguir su curso", entonces ellos se montaron en sus motos y yo empecé a guardar mis documentos en la cartera y el otro funcionario que acompañaba al que me detuvo me llamó "hey... bichito." a lo que levanto la mirada me dice: "tengan cuidao" [en tono amenazante]. Entonces arrancaron sus motos y se fueron, yo me asusté ante la amenaza que me hicieron pero me monté en un autobús que estaba pasando en ese momento. Después de analizar un rato la cuestión me di cuenta de que forma parte de un amedrentamiento, al llegar a la universidad le conté a mis compañeros y conté a través de twitter todo lo que me había pasado. Desde entonces ando con más cuidado y pendiente de lo que pasa a mi alrededor, ya que siento que de alguna forma pueden estar vigilándome."

Tomás Hernández, quien fungió como coordinador de logística para acciones de calle durante 2007-2008, y Secretario General del Consejo General de Representación Estudiantil de la UCAB 2008-2009, también nos dio su testimonio:

"Yo era el coordinador de logística de las acciones de calle del Movimiento. Como consecuencia, yo era quien negociaba con los policías y la Guardia Nacional para tratar de evitar que nos reprimieran y así resguardar la seguridad de los estudiantes. Un policía metropolitano cuya identidad no voy a revelar, me confesó que les daban carpetas con fotos e información sobre los líderes estudiantiles para que estuvieran pendientes mientras patrullaban y nos vigilaran, incluso en nuestras vidas privadas. Hasta llego a mostrarme esas carpetas con información mía y de otros líderes del Movimiento".

David Smolansky, prominente líder estudiantil quien era Consejero de la Escuela de Comunicación Social de la UCAB durante 2007-2008, y Consejero Universitario de la UCAB durante 2008-2009, también fue víctima de agresiones y amedrentamiento:

“En una marcha de 2007 los estudiantes nos dirigíamos al Consejo Nacional Electoral, la marcha fue reprimida y me tocó correr con varios de mis compañeros para evitar alguna detención o agresión por parte de los cuerpos de seguridad del Estado. Los funcionarios de la Guardia Nacional finalmente me detuvieron y me obligaron a lanzarme al piso para garantizar mi ‘seguridad’, una vez que lo hice, me lanzaron una bomba lacrimógena mientras estaba en el piso y cuando le pregunté al soldado por qué lo hacía si seguí sus instrucciones, me respondió que lanzaría otra ‘si me ponía bruto’. No tuve oportunidad de denunciarlo al momento, entre tantos estudiantes afectados y la tensa situación del país. Adicionalmente, sufrí un secuestro el 13 de abril de 2009 después de salir de una reunión donde estuve invitado como ponente. Varios sujetos armados entraron a mi vehículo, imposibilitaron que pudiera ver, me hicieron varias preguntas y me amenazaron de muerte en varias ocasiones ‘si no cambiaba de actitud o me seguía portando mal’. Mi carro era escoltado por una o dos motos y una camioneta, según vi al momento que me interceptaron. Luego no pude ver más nada. Mi privación de libertad en esas condiciones duró aproximadamente una hora hasta que me dejaron en una carretera con sentido a La Guaira, estado Vargas. No puedo afirmar que fue político, pero por mi rol en ese momento y el hecho que no me hayan pedido dinero ni llamado a mi casa, me genera la sospecha que pudo haber tenido vinculación política. Por mi cuenta he tratado de investigar y la teoría de que fue político, efectuado por la policía del Estado (DISIP) cobra más fuerza. Hice la denuncia y sigo sin respuesta en la investigación.”

Otros estudiantes que han recibido amenazas de muerte han sido: Ricardo Sánchez, Carlos Graffe, Tania García, Yon Goicoechea, Bernardo Pulido, David Smolansky, Liliana Guerrero, Rafael Bello, Tomás Hernández, entre otros.

B. ESPIONAJE POR PARTE DEL ESTADO: INTERVENCIÓN DE LÍNEAS TELEFÓNICAS Y PUBLICACIÓN POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES DE GRABACIONES ILEGALES DE CONVERSACIONES.

Ha sido también práctica habitual del Gobierno del Presidente Chávez la utilización del espionaje y la divulgación de información privada obtenida por medios ilegales como mecanismo para intimidar y provocar la autocensura. Este mecanismo se ha estado usando al menos desde 2004, cuando publicaron por el medio de comunicación del Estado (VTV – Venezolana de Televisión), grabaciones de conversaciones telefónicas de Ricardo Koesling, opositor al Gobierno. Estas grabaciones son llevadas a cabo sin que medie un proceso legal.

En el caso específico del movimiento estudiantil, esta práctica se ha llevado a cabo en contra de dos estudiantes, ambos líderes del Movimiento Estudiantil: Ricardo Sánchez, quien para el momento era el Presidente electo de la Federación de Centros Universitarios

(FCU) de la Universidad Central de Venezuela (UCV); y David Smolansky, quien para el momento era Consejero Universitario electo de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Ambos líderes solían dar declaraciones públicas en nombre del Movimiento Estudiantil.

En el caso de Ricardo Sánchez, el mismo se encontraba buscando asesoría por parte de uno de los dirigente políticos opositores para coordinar acciones de calle y protestas en contra de las distintas políticas gubernamentales en relación al proyecto de Reforma Constitucional. Su conversación fue reproducida por el conductor del programa “La Hojilla”³⁸, sacando de contexto la conversación y afirmando que la misma era evidencia de una conspiración para desestabilizar al Gobierno. Esta conversación luego fue utilizada como prueba para la apertura de averiguaciones en contra de estudiantes.

En el caso de David Smolansky, éste se encontraba hablando con otro estudiante de la UCV, con quien intercambiaba opiniones acerca de las distintas estrategias que serían llevadas a cabo por el movimiento estudiantil para poder realizar las acciones de calle en repudio al proyecto de Reforma Constitucional. Su conversación también fue grabada³⁹ y reproducida en el programa “La Hojilla”, y resultó calificado de “desestabilizador” y “guarimbero”, además de que se hicieron comentarios en torno su ascendencia judía. Es importante acotar que este programa también se ha empeñado en ridiculizar a los estudiantes para desmoralizar al Movimiento Estudiantil.

Aunque sólo en estos dos casos se han publicado por canales de televisión conversaciones grabadas ilegalmente, lo cierto es que demuestran que en efecto las conversaciones de los líderes estudiantiles están siendo monitoreadas por el Gobierno e incluso grabadas ilegalmente. Ello sin duda es una herramienta de intimidación que tiene como fin cercenar la libertad de expresión.

C. CRIMINALIZACIÓN DE LA DISIDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INTOLERANCIA

A continuación se presentará un seguimiento de algunas de las declaraciones oficiales que tienen como objetivo crear un matriz de opinión consistente en que los estudiantes son unos traidores, enemigos del pueblo y aliados de los Estados Unidos de América. Dichas declaraciones, de corte violento y discriminador, claramente promueven la intolerancia hacia personas que piensan distinto al partido del Gobierno, y hacen ver a los disidentes como delincuentes.

1. Declaraciones del Presidente Hugo Chávez

³⁸ “La Hojilla” es un programa del canal de televisión del Estado: Venezolana de Televisión, en el cual el Presidente Chávez suele aparecer como invitado. El Presidente Chávez ha incluso felicitado a Mario Silva, conductor del programa, por su trabajo “periodístico”.

³⁹ Para ver la transmisión de la grabación: <http://www.youtube.com/watch?v=KHa8UngCCI8>

- El Presidente Hugo Chávez acusó de "*desestabilizadores y enemigos de la patria*" a quienes participan en las manifestaciones de calle. Además afirmó: "*Son jóvenes que se comportan indignamente como viejos*", y alegó que los jóvenes que protestan son muchachos que pretenden defender a "*la carroña*" que enterró al país en la miseria (30 de mayo 2007. *El Nacional*).
- El Presidente Chávez calificó de "triste" al movimiento estudiantil que ha salido a las calles durante la última semana de mayo de 2007. Aseguró que no saben qué están defendiendo: "*El colmo de los colmos para un joven es salir a defender los intereses del imperio*" (2 de junio 2007. *El Nacional*).
- "*Yo tenía la información que estos jóvenes iban ya con un show, y montaron un show, que yo creo que les salió muy mal, porque ellos no son sino peones del imperialismo*", dijo el Presidente Chávez como opinión ante la decisión de los estudiantes de retirarse del hemicycle de la Asamblea Nacional y no llevar a cabo un debate por considerarlo injusto. Por otro lado, llamó a los estudiantes oficialistas "*héroes y heroínas*" (2 de junio de 2007. *El Nacional*).
- "*Cada hombre y cada mujer debe tener un fusil y bastantes municiones, con el arma en la mano, por así decirlo. Para allá vamos en la defensa del pueblo; la guerra para defender la revolución es de todos*", expresó el Presidente Chávez exhortando a los consejos comunales a defender la revolución porque "*fascistas con planes desestabilizadores intentan sabotear*" (22 de junio de 2007. *El Nacional*).
- "*Florentino vuelve. El diablo anda suelto. Y anda desesperaíto, algunos con sotanas, con liqui-liqui, con traje y corbatas. Disfrazados de estudiantes, de líderes políticos. Si quieren ver fuerza, vengan. Desde hoy todo el mundo a la calle. Los más desesperados de la contrarrevolución andan jugando con candela. Quieren incendiar al país, desconocer instituciones y leyes. Quieren un golpe. Olvídense de eso; lo van a lamentar. No vamos a permitir situaciones convulsionadas y violentas. Son ellos los violentos*", dijo el Presidente Chávez en el discurso de una marcha en apoyo a la reforma (5 de noviembre de 2007. *El Nacional*).
- "*Sean administrar su victoria, porque ya la están llenando de mierda. Es una victoria de mierda y la nuestra, llámenla derrota, pero es de coraje*", dijo el Presidente Chávez días después de perder el referendo de la Reforma Constitucional (6 de diciembre de 2007. *Elmundo.es*).
- "*Voy a dar la orden de una vez, a los dirigentes de esas guarimbas y protestas me les echan gas del bueno y me los meten presos, si no raspo a los jefes responsables que no cumplan con esta orden*", dijo el Presidente Chávez al inicio de su campaña por el "Sí" al proyecto de Enmienda Constitucional para la reelección continua en todos los cargos (18 de enero 2009. *El Nacional*).
- "*En una ocasión le metieron los tanques del ejército a la Universidad Central (...) [refiriéndose al Gobierno del Presidente Caldera] eso es lo que defienden estos estudiantes ricachoncitos, burguesitos, pitiyanquitos, y la Rectora [de la UCV] pitiyanqui, eso es lo que defienden (...)*", expresó el Presidente Chávez en cadena

- nacional de radio y televisión. (23 de mayo de 2009)⁴⁰
- *“Son unos pitivanquitos direccionados que no saben ni hablar, vamos a tener que mandarlos para la misión Robinson a darles unos cursitos. Ayer estaba viendo a unos pitivanquitos hablando en el CNE y me dio pena, soy capaz de carear a esos pitivanquitos, los burguesitos que quieren quemar Caracas. Les voy a decir algo pitivanquitos, y a los que están detrás de ellos, Caracas es inquemable. ¡Pitivanquis, burgueses de pacotilla!”*, expresó el Presidente Chávez en el acto de juramentación de “patrulleros por el sí a la enmienda” (24 de junio de 2009)⁴¹
 - La actividad denominada El Pijamazo, en la cual estudiantes se acostaron en colchonetas con las que *“simularon un día sin estudio ni trabajo”* frente a la sede de la gobernación de Aragua, terminó con bombas lacrimógenas y 22 detenidos. El Presidente Chávez felicitó al gobernador Isea por la actuación policial: *“¡Bien hecho, eso es lo que hay que hacer! ¿Cómo uno va a dejarse chantajear con eso?”*. (6 de febrero de 2006. *El Nacional*).
 - *“Yo advierto: que nadie se equivoque, la respuesta que yo comandaría sería radical a la hora de que estos sectores logren o sigan ametrallando guardias, mandando jóvenes a echarles piedra a los cuarteles, llamando a rebelión así, abiertamente”*, dijo el Presidente Chávez en función de las manifestaciones del Movimiento Estudiantil en reclamo a la mala gestión de los servicios básicos de luz, agua y seguridad (6 de febrero de 2009. *El Nacional*).
 - *“Aquí hay unos burguesitos y burguesotes que se dan el lujo de retar al Gobierno”*, expresó el Presidente Chávez ante el segundo cierre de RCTV Internacional. (24 de enero de 2010)⁴².
 - En el acto de conmemoración de la intentona golpista de 1992, el Presidente Chávez expresó lo siguiente: *“Sigán tratando de tumbar el gobierno revolucionario con las manitos blancas [refiriéndose al Movimiento Estudiantil]. Nunca lo van a lograr porque si nos buscan por el camino de las armas (...) aquí estamos con la espada de Bolívar para batirnos (...) No se equivoquen (...) No podrán con nosotros manitos blancas, burguesitos apátridas y apatriditos (...)”*. (4 de febrero de 2010).

2. Declaraciones de otros funcionarios públicos

- El gobernador del Estado Miranda para el 2007, Diosdado Cabello, creó toda una matriz de opinión respecto a las manifestaciones estudiantiles supuestamente comandadas desde el imperio. Además amenazó al Movimiento Estudiantil con darles una respuesta “contundente” por parte del gobierno nacional y sus seguidores. (29 de mayo de 2007. *Globovision*).
- Vladimir Villegas Poljak, Viceministro de Relaciones Exteriores, aseveró que las marchas en solidaridad con RCTV no son estrictamente pacíficas: *“Activan una agenda*

⁴⁰ Para ver el video de las declaraciones:

http://www.youtube.com/watch#playnext=1&playnext_from=TL&videos=RlpHxij_cHw&v=0PO6HDuGgNE

⁴¹ Para ver el video de las declaraciones: <http://www.youtube.com/watch?v=ZWXAOfRSILA&feature=related>

⁴² Para ver el video de las declaraciones: <http://www.vtv.gob.ve/videos-destacadas-en-video/29069>

de desinformación y un clima de terror entre la población, como el uso fascista de sirenas, la paralización del tráfico y las guarimbas" (30 de mayo de 2007. *El Nacional*).

- Diputados de la Asamblea Nacional denunciaron que los estudiantes que han protestado en contra de la salida del aire de RCTV responden a manipulaciones y forman parte de un plan conspirativo para sacar al Presidente Chávez. (1 de junio de 2007. *El Universal*).
- La iniciativa de los estudiantes de marchar desde la UCV hasta el Palacio Legislativo para pedir que se aplaze el referéndum y que se dé más tiempo para el debate provocó las más severas críticas de algunos parlamentarios. Mario Isea, Earle Herrera y Desireé Santos, entre otros, en plena sesión de la Asamblea, dedicaron gran parte de sus discursos a desestimar la posición de los jóvenes con duras acusaciones. "*Me dan lástima*", "*Se les ven los dientes de leche del fascismo*", "*llevaban pancartas absolutamente fascistas*", "*esos muchachitos dan pena. Son una vergüenza*", "*es una lástima que esa sea la juventud y los universitarios actuales*", fueron algunas de las acusaciones de los parlamentarios (25 de octubre de 2007. *El Nacional*).
- El Ministro de Interior y Justicia, Pedro Carreño, felicitó en una rueda de prensa a los funcionarios de la Policía Metropolitana y de los efectivos de la Guardia Nacional por las acciones que emprendieron en respuesta a la marcha estudiantil que llegó hasta el Consejo Nacional Electoral. La manifestación fue dispersada por la PM con la ballena y bombas lacrimógenas (2 de noviembre de 2007. *El Nacional*).
- El Ministro de Comunicación e Información, Jesse Chacón, condenó las protestas estudiantiles que se han realizado en Caracas y aseguró que no son pacíficas. Advirtió que el Gobierno no permitirá la desestabilización que promueven grupos de oposición (16 de enero de 2009. *El Nacional*).
- Publicación de un video hecho por el equipo del programa La Hojilla del canal oficial Venezolana de TV en donde a Julio Rivas, el estudiante detenido que luego se sumó a la huelga de hambre frente a la OEA, se le ofende con imágenes y burlas escritas (1 de octubre de 2009. *VTV*⁴³).

El Estado venezolano admitió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que aproximadamente 2.240 personas han sido sometidas a procesos penales por manifestar públicamente en reclamo de sus derechos. El representante del Estado justificó la represión policial y judicial. Afirmó que los estudiantes y demás opositores al Gobierno actúan violentamente (3 de noviembre de 2009. *El Nacional*).

D. VACÍOS INFORMATIVOS DURANTE ACCIONES DE CALLE

1. Utilización abusiva de cadenas en radio y televisión

Durante el Gobierno del Presidente Chávez ha sido constante el uso de cadenas nacionales de radio y televisión como mecanismo para obligar a los medios de

⁴³ . <http://www.vtv.gob.ve/videos-especiales-vtv/24349?page=1>

comunicación a transmitir simultáneamente sus declaraciones, suspendiendo su programación habitual. Dicha práctica se ha considerado abusiva, ya que desde el 2 de febrero de 1999 hasta enero de 2009, ya se habían realizado cadenas que equivalían a 60 días de transmisión continua, y de las cuales el 58% se ha llevado a cabo en horario estelar nocturno⁴⁴.

Los contenidos de las cadenas presidenciales han sido de la más diversa índole, relacionados con el proyecto político del Presidente; el de su partido y la publicidad de éste; sus opiniones personales sobre cualquier tema; sus anécdotas personales y relatos de vida y la de sus familiares y amigos; actos y mítines; publicidad de su gestión; y muchos otros temas que no pueden ser considerados en el marco de un Estado democrático y de derecho como de trascendencia pública, ni como un objetivo estatal legítimo, fomentando además de esta manera la homogeneidad comunicacional y el monopolio informativo, que traen como consecuencia una única visión de los distintos acontecimientos y un control de las comunicaciones.

En lo que al Movimiento Estudiantil respecta, la utilización de estas cadenas ha sido perjudicial porque han afectado el libre flujo informativo en momentos en los cuales los estudiantes están participando en manifestaciones que resultan reprimidas. De esta manera, en numerosas ocasiones se ha dificultado la publicación de información referida a la integridad física de los manifestantes y a situaciones de detención ilegal. Como consecuencia, la capacidad de respuesta de los abogados que ejercen la defensa de los estudiantes se debilita, ya que dependen de cadenas de mensajes de texto de estudiantes en las que usualmente se pierden detalles. En general, estas cadenas imposibilitan que los ciudadanos estén enterados de lo que está sucediendo en las calles e implican un incumplimiento de la obligación de las autoridades estatales de facilitar el flujo informativo⁴⁵.

A título ilustrativo, tan sólo de enero a febrero de 2010, esta práctica se repitió tres veces:

- El 28 de enero de 2010, los estudiantes realizaron una manifestación sorpresa hacia las instalaciones de CORPOELEC en Caracas para expresar el descontento por la gestión ineficiente del Gobierno en el ámbito energético, que ocasionó la actual crisis eléctrica. Entregaron un documento exigiendo que se consultaran a expertos en el área para generar una solución. La movilización comenzó a las 8:30am y a las 9:15 el Presidente Chávez encadenó a los medios de comunicación. La manifestación fue reprimida con bombas lacrimógenas durante la cadena.⁴⁶

⁴⁴ Para leer la noticia completa ver: http://noticias.eluniversal.com/2010/01/28/pol_art_horas-de-cadenas-de-1740547.shtml

⁴⁵ Principio quinto de la Declaración de Chapultepec: http://www.declaraciondechapultepec.org/declaracion_chapultepec.htm

⁴⁶ Noticia: <http://www.canaldenoticia.com/marcha-estudiantil-es-fuertemente-reprimida-por-efectivos-de-la-pm-cuando-se-dirigian-a-corpoelec>. Sobre la cadena: <http://noticiaaldia.com/2010/01/%E2%80%9Cque-nadie-se-asuste-cuando-digo-revolucion-socialista%E2%80%9D-chavez-en-cadena-nacional/>

- El 29 de enero de 2010 grupos oficialistas se acercaron a las instalaciones de la UCAB (sede Caracas) para llevar a cabo amenazas y agredir mediante el lanzamiento de cohetones directamente a los estudiantes. Dicha situación comenzó a las 8:26am, y el Presidente Chávez encadenó a los medios de comunicación a partir de las 9:25am mientras estudiantes resultaban agredidos por grupos afectos al gobierno. El contenido de la cadena fue el Acto de Graduación de Ingenieros de una Universidad inaugurada por el Gobierno, y para el momento en que terminaba ya la situación en la UCAB se había normalizado⁴⁷.
- El 4 de febrero de 2010 se realizó una manifestación estudiantil en la Plaza Brión, Caracas, en rechazo al intento de golpe de estado perpetrado por el Presidente Chávez en 1992. La cadena nacional del Presidente Chávez comenzó a las 11am y para las 11:20am ya había comenzado la represión a los estudiantes. Adicionalmente, en la cadena nacional el Presidente Chávez realizó amenazas al Movimiento Estudiantil.⁴⁸

E. ALTERNATIVAS: UTILIZACIÓN DE REDES SOCIALES PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Desde los inicios del movimiento estudiantil el internet ha jugado un papel esencial para la divulgación de información con el fin de organizar actividades de masas en defensa de los derechos civiles y políticos, en especial, de la libertad de expresión. Los medios más utilizados han sido las redes sociales Facebook, You Tube y Twitter. Dichas redes se continúan usando en la actualidad como mecanismo para expresarse libremente y divulgar información sin censura.

1. Facebook y You Tube

Facebook comenzó a ser utilizado por el Movimiento Estudiantil como medio para divulgar información a partir de mayo de 2007. En esa época las distintas universidades crearon grupos de contactos a los que se podía acceder libremente y en los que los estudiantes podían publicar sus opiniones. Debido a que los representantes estudiantiles llevaban a cabo la organización de las manifestaciones rápidamente, el modo más efectivo de convocatoria era el envío de correos a todos los integrantes del grupo en cuestión para que, incluso a altas horas de la noche, los estudiantes e interesados pudieran enterarse de las acciones de calle que se llevarían a cabo al día siguiente en defensa de la libertad de expresión.

Esta manera de proceder pronto demostró ser insuficiente. El publicar de antemano las acciones a realizar traía como consecuencia por un lado, que en las afueras de las

⁴⁷ Noticia: <http://www.laprensadigital.com.ve/?p=1034>. Sobre la cadena: <http://noticiaaldia.com/2010/01/chavez-preside-graduacion-de-ingenieros-de-gas-en-cadena-nacional-desde-el-estado-zulia/>

⁴⁸ Sobre la noticia y la cadena: Sobre la cadena: <http://noticiasdiarias1.wordpress.com/2010/02/05/chavez-%E2%80%9Cno-nos-provoquen-manitos-blancas-apatriditos%E2%80%9D/>

universidades principales estuvieran convoyes de la Guardia Nacional y de la Policía Metropolitana cuyo objetivo era impedir la salida de los estudiantes a manifestar; y por otra, que los destinos de las manifestaciones, en su mayoría oficinas públicas, amanecieran con piquetes de dichas fuerzas de represión con el fin de impedir la llegada de los estudiantes.

Conscientes de la utilidad de la herramienta de Facebook, la nueva estrategia consistió en utilizar este medio para la divulgación de convocatorias para Asambleas⁴⁹ de Estudiantes en las distintas universidades sin indicar las acciones a realizar ese día. Como consecuencia, sólo quienes asistieran a la asamblea estarían al tanto de la próxima acción de calle, y ello dificultaba que las fuerzas de represión pudieran desplegarse a tiempo para obstaculizar la llegada de los estudiantes a las instituciones públicas.

Asimismo, la utilización de esta red social permitió que se divulgaran rápidamente imágenes de la represión de la que estaban siendo víctimas los estudiantes, así como información sobre detenidos y heridos en las manifestaciones; en este sentido, la red social You Tube también jugó un papel esencial al ser el mecanismo a través del cual se cargaban videos de las manifestaciones que permitían hacer constar la desproporcionalidad en el uso de la fuerza pública⁵⁰. Esto permitió que los mismos estudiantes contaran su historia al mundo sin pasar por el filtro de los medios de comunicación de señal abierta, los cuales en razón de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, el cierre del canal RCTV y las amenazas del Presidente Chávez a medios de comunicación⁵¹ que suelen publicar este tipo de noticias, tenían razones fundadas para pensar que sufrirían represalias, es especial por las declaraciones del Presidente Chávez en cadena nacional de radio y televisión en 28 de diciembre de 2006, refiriéndose a RCTV: “se les acaba en marzo la concesión así que vayan preparando sus maletas (...), no habrá nueva concesión para ese canal golpista de televisión que se llamó RCTV(...). No se va a **tolerar aquí ningún medio de comunicación que esté al servicio del golpismo, contra el**

⁴⁹ Estas asambleas venían realizándose desde el nacimiento del movimiento estudiantil con el fin de generar espacios de debate y propuestas por parte de los estudiantes hacia la realidad del país. Las asambleas eran (y siguen siendo) precedidas por los representantes estudiantiles quienes anuncian las acciones planificadas para ese día e informan al estudiantado sobre cualquier tema pertinente con referencia a la lucha estudiantil por los derechos civiles y políticos, como por ejemplo, las detenciones arbitrarias de estudiantes.

⁵⁰ Sobre este punto es importante aclarar que se trataban de manifestaciones completamente pacíficas (de ahí que el símbolo del movimiento estudiantil sean las manos blancas) contra las cuales se utilizaron gases tóxicos y perdigones en clara violación del artículo 68 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece en la prohibición de utilizar armas de fuego y sustancias tóxicas para el control de este tipo de manifestaciones.

⁵¹ Por ejemplo, el caso de Globovisión que ha sido llamado por el Presidente “terrorista”, “facista”, “enemigo del pueblo”, “enemigo de la revolución”, “uno de los cuatro jinetes del apocalipsis”, lo que incluso ha sido sancionado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso “Perozo y otros vs. Venezuela”. Asimismo, el 29/05/07, un día luego de que RCTV dejara de transmitir por señal abierta, el Presidente Chávez dijo “señores de Globovisión, si ustedes quieren seguir llamando a la desobediencia e incitando al magnicidio (...) les voy a alertar en frente de la país y en cadena nacional de radio y televisión, que les recomiendo que cojan mínimo porque si no yo les voy a aplicar el mínimo”. Más adelante el 04/11/07 en un evento de campaña por la Reforma Constitucional, Chávez expresó: “¿Dónde está CONATEL y Jessie Chacón? Ya empezaron a llamar por canales de televisión a un golpe de estado, (...) ¿Por qué no sancionan a los canales de TV? Usted tiene la facultad, ¡hágalo! Y si no se atreven ustedes, ¡mándenmelo que yo firmo entonces!”. Como estos ha habido numerosos ejemplos, en especial a partir del 2007.

pueblo, contra la nación, contra la independencia nacional, contra la dignidad de la república (...)"

Entre los grupos de Facebook más utilizados para estos fines están: Proyecto Voto Joven, Asamblea Estudiantil UCAB, Ucabistas organizados, Ucabistas, Movimiento Estudiantil Venezolano, 100% unidad, -noticias USB-, 100% estudiantes – de la mano con la ULA le damos la cara al país, 100% Upelistas, Movimiento Estudiantil Merideño Activado "una ley injusta no es una ley", Estudiantes Unidos, UNIMET, entre otros.

2. Twitter

Twitter comenzó a ser utilizado por el Movimiento Estudiantil en noviembre de 2009, aproximadamente, y se ha convertido en una herramienta esencial para la divulgación de información. En un principio, fue visto por los representantes estudiantiles como un medio para tener una mejor comunicación con los estudiantes. Sin embargo, pronto adquirió importancia política al ser el medio más eficiente para informar sobre la situación que ocurre en las calles durante manifestaciones, incluyendo fotos que respaldan la información publicada, debido a que el Presidente de la República suele hacer declaraciones por cadena de radio y televisión justo en el momento en que las manifestaciones están siendo reprimidas, ocasionando un vacío informativo.

En este sentido, una de las ventajas más importantes del uso de Twitter ha sido la seguridad de saber quién envía el mensaje. En lo referente al Movimiento Estudiantil, la manipulación de la información por terceros ajenos al movimiento ha sido constante (es especial a través de la divulgación de rumores que no son ciertos), de ahí la importancia de poder saber que la información que recibes viene directamente de tus representantes estudiantiles, quienes asumen la responsabilidad por lo que publican. Esto no sólo ha mejorado la comunicación entre estudiantes⁵², sino también con el resto de los ciudadanos interesados en las acciones que lleve a cabo el Movimiento Estudiantil.

Para lograr esta "seguridad de la fuente", los representantes estudiantiles que lideran el Movimiento Estudiantil han creado perfiles de usuarios a través de los cuales se publica información oficial del Movimiento, de manera que los estudiantes reciban la información de primera mano sin los filtros de los medios de comunicación o de otros particulares, quienes en ocasiones sacan de contexto las declaraciones de los líderes del movimiento para hacer creer un mensaje distinto al de los estudiantes. Igualmente, los representantes estudiantiles tienen su propio perfil de usuario a través del cual pueden publicar sus opiniones, y los cuales han sido divulgados para todos aquellos que quieran comunicarse directamente con ellos. Varias de estas fuentes oficiales han sido las siguientes: [@ucabistas](#) [@COGRES](#) [@FCUUCV](#) [@FCEUSB](#) [@CEUMonteavila](#) [@CEUMunimet](#).

⁵² Incluso durante manifestaciones, se ha utilizado esta herramienta para reportar minuto a minuto el progreso de las mismas y el momento en que comienza y termina la represión.

Adicionalmente, Twitter ha hecho posible una comunicación mucho más efectiva a nivel nacional, ya que el sistema explicado anteriormente ha sido usado en distintos estados con presencia del Movimiento Estudiantil, y ello ha permitido que los estudiantes conozcan rápidamente la situación que viven otros estudiantes de distintos estados en el marco de manifestaciones, lo que anteriormente resultaba muy difícil porque se dependía de los medios de comunicación que incluso no tienen la penetración suficiente para reportar todas las vertientes de una historia que se desarrolle en el interior del país.

Por último, la información más delicada que se ha manejado por Twitter ha sido la referida a lesiones y detenciones arbitrarias de estudiantes. En este sentido, esta red social ha permitido que se divulgue rápidamente cuando esto sucede, de manera de poder contactar en el instante a abogados criminalistas (algunos de los cuales tienen su propio perfil de Twitter) para que presten asesoría a los estudiantes.

CONCLUSIONES

PRIMERA: De todas las situaciones explicadas anteriormente, podemos derivar, como primera conclusión, que el compromiso de formar parte del Movimiento Estudiantil lleva consigo la asunción de un reto importante: el de la defensa de la libertad de expresión, tarea que ha probado no ser fácil en las condiciones políticas que vive actualmente Venezuela. Este compromiso sin duda ha cambiado los esquemas en los que se llevaba a cabo la vida estudiantil, ya que quienes forman parte del Movimiento deben estar siempre preparados para asumir la posición de defensa y no tener miedo de alzar la voz ante las injusticias. Como consecuencia, las técnicas para repeler los efectos de los gases lacrimógenos se han convertido en una materia más a estudiar con precaución; y la Constitución como protección de nuestros derechos fundamentales se ha convertido un tema común en las discusiones, aún entre estudiantes que jamás pensaron que estarían discutiendo sobre Derecho. Estos tiempos preparan a una nueva generación de líderes integrales que este país necesita.

SEGUNDA: no tenemos otra opción más que afirmar que Venezuela no es ejemplo a seguir en materia de libertades, y en consecuencia, no se reflejan en ella los principios y garantías básicas para la libre expresión, establecidos en la Declaración de Chapultepec. En este sentido, resulta pertinente hacer un análisis de ciertos principios de dicha declaración que no se cumplen en Venezuela, con referencia a las actuaciones de las autoridades con respecto a los estudiantes:

- a. Principio primero, referente a que la libertad de expresión no es una concesión de las autoridades; sino un derecho inalienable del pueblo. Este principio no se ha cumplido en Venezuela al observarse que el Gobierno ha decidido exigir un “permiso” para poder llevar a cabo manifestaciones, aun cuando la ley no exige sino una notificación; en consecuencia, el criterio de las autoridades venezolanas ha sido que el ejercicio de la libertad de expresión a través de las manifestaciones es efectivamente una concesión del Estado y no un derecho de los particulares.

Adicionalmente, el otorgamiento de estos permisos ha estado salpicado de discriminación política al favorecerse al sector de la sociedad que apoya al partido del Gobierno, lo que nos obliga a concluir que esta práctica tiene fines de control político de la disidencia.

- b. Principio segundo, referente al derecho de buscar y recibir información, expresar y divulgar opiniones. Este principio también se ha visto debilitado en gran parte por la penalización a los estudiantes cuando divulgan sus ideas en lugares públicos de alta concentración de personas, como fue el caso de los Mejía en la Copa América y Rafael Bello en el estadio universitario. Asimismo, la negación de permisos, la represión desproporcionada, las detenciones ilegales, el espionaje telefónico y el amedrentamiento también son mecanismos para intentar que cese la divulgación de ideas contrarias a las del partido del Presidente Chávez.
- c. Principio cuarto, referente la prohibición del ejercicio de la violencia y de presiones contra quienes ejercen la libertad de expresión. Este caso ha sido el de mayor preocupación. En los últimos tres años estudiantes han sido asesinados, golpeados, amenazados de muerte, perseguidos, reprimidos fuertemente, detenidos ilegalmente, e insultados públicamente por el propio Presidente de la República, por las acciones que han llevado a cabo en ejercicio de la libertad de expresión. Esto no sólo constituye una agresión directamente por parte del Estado, sino que ha dado pie a una mayor polarización de la sociedad y ha incentivado que grupos armados afectos al Gobierno ataquen a integrantes del Movimiento Estudiantil y a sus instituciones representativas: las universidades. Adicionalmente, la presión directa que se ha ejercido sobre familiares de los estudiantes y el espionaje telefónico del que han sido objeto, constituyen medios para intimidar a los estudiantes al hacerlos sentir vigilados, y por consiguiente, la libertad de expresión resulta disminuida al incentivar la autocensura por medio a represalias.
- d. Principio quinto: referente a la prohibición de imposición arbitraria de información y al establecimiento de obstáculos al libre flujo informativo. Como mencionamos anteriormente, el uso de cadenas nacionales en radio y televisión ha sido tal que cualquier acontecimiento de la vida política, incluidos eventos proselitistas, y de la vida personal del Presidente Chávez es razón suficiente para obligar arbitrariamente a los medios de comunicación a transmitir simultáneamente sus declaraciones. Adicionalmente, esta práctica ha constituido un obstáculo al libre flujo de la información en momentos en donde resulta esencial: cuando está en juego la seguridad de ciudadanos, al ser reprimidos y detenidos injustamente.

CUARTA: en situaciones como las anteriores, resulta esencial contar con mecanismos alternativos para divulgar información que no puedan ser filtrados ni por los medios de comunicación, ni por el Gobierno. Por consiguiente, las redes sociales adquieren una importancia vital como mecanismos de expresión. En este sentido, Facebook, You Tube y Twitter han resultado particularmente útiles.

QUINTA: la creciente tendencia de las amenazas a la libertad de expresión en Venezuela resulta preocupante. Los mensajes de intolerancia, división, enemistad, desconfianza e

irrespeto a la dignidad humana, que son continuamente expresados por los funcionarios públicos, en especial, el Presidente de la República, se están usando para justificar agresiones a la libertad de expresión por considerarse ésta “enemiga del pueblo”, al ser necesariamente enemiga de una revolución que pretende implantar un pensamiento único. En consecuencia, la lucha por la libertad de expresión continúa, no sólo la que corresponda a quienes asuman ser Movimiento Estudiantil, sino la que es tarea por igual de todos aquellos que asuman la libertad como presupuesto de la democracia y del Estado de Derecho.